

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 30/04/2020

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Presidente Hayes

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 30/04/2020

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
XV	DÉCIMO CUARTO DEPARTAMENTO PTE HAYES		987	550	69	1.606
30	220	Municipalidad de Benjamín Aceval	0	0	0	0
30	221	Municipalidad de Puerto Pinasco	0	0	0	0
30	222	Municipalidad de Villa Hayes	987	550	69	1.606
30	223	Municipalidad de Nanawa	0	0	0	0
30	224	Municipalidad de José Falcón	0	0	0	0
30	229	Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández	0	0	0	0
30	232	Municipalidad de Teniente Esteban Martínez	0	0	0	0
30	235	Municipalidad de Gral. José María Bruguez	0	0	0	0

Fuente: MH, al mes de Abril 2020

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 6.469/2020, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 3.264/2020

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
XV	DÉCIMO CUARTO DEPARTAMENTO PTE HAYES		1.290	1.069	83	2.442
30	220	Municipalidad de Benjamín Aceval				0
30	221	Municipalidad de Puerto Pinasco				0
30	222	Municipalidad de Villa Hayes	987	550	69	1.606
30	223	Municipalidad de Nanawa		121		121
30	224	Municipalidad de José Falcón	303	173	14	490
30	229	Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández				0
30	232	Municipalidad de Teniente Esteban Martínez		113		113
30	235	Municipalidad de Gral. José María Bruguez		112		112

Fuente: MH, al mes de Abril 2020

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.469/2020** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”.
- **DECRETO N° 3.264/2020** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 10.16/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.